



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta
Número LA-902002994-E67-2017
"SUMINISTRO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE
SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada relativa a la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta Número LA-902002994-E67-2017, convocado para el "Suministro de Equipo e Instrumental Médico para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California"

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **09:30** horas del día **07 de Diciembre de 2017**, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por la Convocante, por conducto del C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio sin número de fecha 02 de enero de 2017, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, quien preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el C. **Roberto Carlos González Ibarra**, Funcionario Público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California**, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa y técnica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la licitación pública presencial de carácter Internacional Abierta, número LA-902002994-E67-2017, relativa al "Suministro de Equipo e Instrumental Médico para el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California", en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en los puntos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la convocatoria de licitación.

El C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, en su calidad de Servidor Público designado por el Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras

Gubernamentales los denominados "Comprasbc" y "Compranet" el día **23 de Noviembre de 2017**

, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, son considerados licitantes y tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que solamente se contestarán sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria; asimismo se le hace saber a los asistentes que quienes presentaron su escrito fuera del plazo antes citado, incluso al inició de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día **28 de Noviembre de 2017** a las **14:30 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones en el portal de "Compranet" y el correo electrónico lulloag@baja.gob.mx:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
1.-MEGAMED, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	27/11/2017 a las 09:17 horas
2.-BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	27/11/2017 a las 13:49 horas
3.-CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	27/11/2017 a las 16:40 horas
4.-CONTINENTAL MEXICANA DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	27/11/2017 a las 16:58 horas
5.-PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	27/11/2017 a las 17:16 horas
6.-ASESORIA MEDICA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	27/11/2017 a las 17:34 horas
7.-GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 9:12 horas

8.-SOMMET MEDICAL, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 09:45 horas
9.-SOLUCIONES ESPECIALIZADAS EN SALUD S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 10:04 horas
10.-DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 10:27 horas
11.-HERSON INGENIERIA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 10:34 horas
12.-FEHLMEX, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 11:15 horas
13.-DISTRIBUIDORA DE FOCOS, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 11:23 horas
14.-SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 11:25 horas
15.-LABOMED ISHI, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 11:36 horas
16.-VIASIS NOE, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 11:39 horas
17.-DICIPA, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 12:02 horas
18.-ASMITA MEDICA, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 12:09 horas
19.-INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 12:30 horas
20.-EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 13:08 horas
21.-SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 13:56 horas
22.-ABSTEL, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 14:21 horas
23.-ELECTROMEDICA, S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	28/11/2017 a las 14:29 horas

Estas solicitudes de aclaración serán atendidas durante el presente acto.

Solicitudes de aclaración recibida posterior a las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón o Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
	Carta de Interés en participar y solicitud de aclaración	

Se hace saber a los participantes que dichas solicitudes de aclaración no serán atendidas por ser extemporáneas, ordenándose su integración al expediente respectivo; haciendo mención que estos licitantes tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto.

Acto Seguido se hace del conocimiento a los licitantes la siguientes notas Aclaratorias:

Nota aclaratoria 1

DICE: EL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA DICE "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL"

DEBE DECIR: "LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA"

Nota aclaratoria 2

DICE:

1.15. CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UN PLAZO MÍNIMO DE 3 (TRES) AÑOS (ANEXO 14).

DEBE DECIR:

1.15. CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UN PLAZO MÍNIMO DE 2 (DOS) AÑOS (ANEXO 14).

Nota aclaratoria 3

DICE:

21. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

EL PERIODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO DEBERÁ SER POR UN PLAZO NO MENOR A 02 (DO S) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, MISMA GARANTÍA QUE DEBERÁ CUBRIR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN O ENSAMBLE, ASÍ COMO POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL ESPECIALIZADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS CASOS DE FALLAS O DESCOMPOSTURAS, OTORGAR LA CAPACITACIÓN AL USUARIO EN SITIO PARA EL BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, SOPORTE TÉCNICO, REEMPLAZO DE PARTES, REFACCIONES Y MANO DE OBRA RESPECTIVAMENTE

DEBE DECIR:

21. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

EL PERIODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO DEBERÁ SER POR UN PLAZO NO MENOR A 02 (DOS) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EN EL CASO DE REQUERIR SER INSTALADOS SERÁ A PARTIR DE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, MISMA GARANTÍA QUE DEBERÁ CUBRIR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN O ENSAMBLE, ASÍ COMO POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL ESPECIALIZADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS CASOS DE FALLAS O DESCOMPOSTURAS, OTORGAR LA CAPACITACIÓN AL USUARIO EN SITIO PARA EL BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, SOPORTE TÉCNICO, REEMPLAZO DE PARTES, REFACCIONES Y MANO DE OBRA RESPECTIVAMENTE

Nota aclaratoria 4

DICE:

20. NORMAS OFICIALES.

NORMAS:

NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario (Cancela a la NMX-CC-9000-IMNC-2008)

DEBE DECIR:

20. NORMAS OFICIALES.

NORMAS:

NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario (Cancela a la NMX-CC-9000-IMNC-2008)

CERTIFICADO DE LA F.D.A.,

CERTIFICADO DE LA C.E. (COMUNIDAD EUROPEA)

TUV (CERTIFICADO DE CALIDAD ALEMANA)

CERTIFICADO ASME APLICABLE EN CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

LICITANTE : 1.-MEGAMED, S.A. DE C.V.

TIPO DE PREGUNTA TECNICA/ ADMVA	PREG. NUM.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA SERA LLENADA POR EL ÁREA TÉCNICA
TECNICA	1	Punto 1.4.4 Con..., movimiento de asiento de 30 grados hacia la izquierda y derecha.	Todo sillón dental va anclado al piso y la base soporte que sube y baja el asiento es como una "Z" que se comprime para bajar o se extiende de nuevo para subir. Además al estar anclado el sillón no puede girar a 30 hacia ningún lado como lo especificación lo señala, independientemente de que no tiene utilidad alguna. Solicitamos atentamente que no se requiere cumplir con esta especificación. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.
TECNICA	2	Punto 2.2 Con cabezal de metal.	Los cabezales de las Unidades Dentales son fabricados en diversos materiales como son metal, polimero de alta densidad, ABS, etc. y cada fabricante manufactura de acuerdo a su propia tecnología. Podemos cotizar conforme a la tecnología de nuestro fabricante. ¿Es correcto?	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación
TECNICA	3	Punto 2.6 Iluminación con luz baja de 17,000 y luz alta de 29,000	Se refieren a lámpara tipo Led, ya que la luz halógena solo da hasta 24,000 luxes, ¿es correcto?	Apegarse a las bases

		luxes.		
TECNICA	4	Punto 3.2 3.2 Altura ajustable con sistema de freno.	En el módulo estomatológico, ¿desean freno manual o freno por sensor?	se puede ofertar cualquiera de los dos, apegándose a bases
ADMINISTRATIVA	5	<p>1.15. Carta garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de que los bienes ofertados cuentan con un plazo mínimo de 3 (tres) años (anexo 14).</p> <p>21. Periodo de garantía de los bienes. El periodo mínimo de garantía de los equipos e instrumental médico deberá ser por un plazo no menor a 02 (dos) años contados a partir de la entrega de los bienes, misma garantía que deberá cubrir defectos y vicios ocultos de fabricación o ensamble, así como por el mantenimiento preventivo y correctivo por personal especializado durante la vigencia de la garantía, asistencia técnica para los casos de fallas o descomposturas, otorgar la capacitación al usuario en sitio para el buen uso y funcionamiento de los equipos, soporte técnico, reemplazo de partes, refacciones y mano de obra respectivamente.</p>	Cuál es el tiempo que requieren de garantía para las partidas 22 y 53, ya que la ficha técnica dice 2 años al momento de ser puesto en marcha el equipo, Y en los puntos mencionados dice 3 años anexo 14 y 2 años en el punto 21?	Favor de remitirse a las notas aclaratorias No 2 y No 3
ADMINISTRATIVA	6	<p>13.7. Requisitos de la proposición técnica.</p> <p>F) debe acreditar copias de servicios de mantenimiento del equipo suministrado a la institución, de por lo menos 1 año, así como</p>	Esto no aplica para los equipos de los anexos 1A -1-B-1C esto es correcto?	Aplica para todos los equipos de la presente licitación que requieran mantenimiento preventivo de acuerdo a la especificaciones del fabricante

		sus costos unitarios de manera desglosada. (en caso de aplicar)		
ADMINISTRATIVA	7	13.7. Requisitos de la proposición técnica. G) Debe anexar el listado de consumibles y accesorios que requiere el equipo al año, así como sus costos	Esto no aplica para los equipos de los anexos 1A -1-B-1C esto es correcto?	Aplica para todos los equipos de la presente licitación, en los que requieren consumibles

LICITANTE : 2.-BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

TIPO DE PREGUNTA TECNICA/ADMVA	PREG. NUM.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA SERA LLENADA POR EL AREA TECNICA
TECNICA	1	Partida 54 Descripción	Compensación de la resistencia por el tubo endotraqueal o de vías aéreas artificiales o con la tecnología propia de cada fabricante para hacer el ajuste y la compensación del tubo endotraqueal. Solicitamos a la convocante nos permita hacer referencia a este punto según nuestra propia tecnología como compensación de fugas, compensación de compliancia, y Gestión automática del umbral espiratorio, ¿se acepta?	Se acepta su propuesta
TECNICA	2	Partida 54 Punto 10.1	Dice Volumen Corriente que cubra el rango de 5 a 2000 ml. Flujo Inspiratorio o flujo adaptativo que cubra el rango de 2 a 120 l/min. Presión Inspiratoria que cubra el rango de 5 a 80 cmH2O, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Volumen Corriente que cubra el rango de 5 a 2000 ml o mayor, Flujo Inspiratorio o flujo adaptativo que cubra el rango de 1 a 120 l/min o mayor. Presión Inspiratoria que cubra el rango de 5 a 70 cmH2O o mayor, ¿se acepta?	Se acepta su propuesta
TECNICA	3	Partida 28. Dimensiones aproximadas	Se solicita a la convocante el poder ofertar un equipo con una Profundidad de 27.7 cm, ya que es menos de un 10% de	Se acepta su propuesta

			diferencia del rango de referencia ¿se acepta?	
TECNICA	4	Partida 28.	Se solicita a la convocante realizar la referencia del punto "Suministra choque de desfibrilación utilizando una onda bifásica y liberando una energía de 130 Joules permitiendo en forma automática compensar un rango de impedancia desde 25 hasta 100 ohm." A través del suministro de choque utilizando una onda bifásica y liberando una energía de 150 Joules permitiendo forma automática compensar un rango de impedancia desde 25 hasta 175 ohm", ya que permite presentar una característica superior en rango de compensación a una energía suministrada superior ¿se acepta?	Se acepta su propuesta
TECNICA	5	Partida 28.	Se solicita a la convocante poder ofertar una batería desechable de Dióxido de litio manganeso (Li/MnO), 2 12 V, 4.5 mAH, ya que estas características permite el poder proporcionará 440 descargas de 200 julios o 1030 minutos de funcionamiento con una batería nueva, ¿se acepta?	Se acepta su propuesta
TECNICA	6	Partida 28. Temperatura de almacenamiento.	Se solicita a la convocante poder ofertar un equipo con temperatura de almacenamiento de -30°C a 60° C, ya que en comparación con los rangos de referencia, no existe diferencia real operación, ¿se acepta?	Se acepta su propuesta
TECNICA	7	Partida 28. Con sistema de análisis simultáneo	Se solicita a la convocante poder referenciar los puntos: 8.2 Conducción de la onda R dentro del complejo QRS 8.3 Estabilidad de la conducción de la onda R 8.4 Amplitud de la actividad eléctrica Utilizando la referencia del análisis ECG de los ritmos ventriculares: Fibrilación Ventricular – Amplitud pico-pico de por lo menos de	Se acepta su propuesta

			<p>0.08 mV</p> <p>Taquicardia Ventricular – Frecuencia cardiaca de por lo menor a 120 lpm y un ancho de QRS de 0.16 segundos y no ondas P aparentes.</p> <p>Lo anterior permite realizar a detalle las características que debe tener el ECG a ser analizado y que sea viable a desfibrilar, ¿se acepta?</p>	
--	--	--	---	--

LICITANTE : 3.-CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

TIPO DE PREGUNTA TECNICA/ ADMVA	PREG. NUM.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA SERA LLENADA POR EL ÁREA TÉCNICA
TECNICA	1	ANEXO 1D PARTIDA 57 COLPOSCOPIO	<p>DESCRIPCION: Base en H con al menos 4 ruedas.</p> <p>Solicito la convocante cuando indica "estativo fijo, rodable con base en H", ¿A qué se refiere con base en H? Ya que nuestro equipo cuenta con una base rodable con 4 ruedas y asemeja una letra H. ¿A esto se refiere la convocante?</p>	Es correcta su apreciación.
TECNICA	2	ANEXO 1D PARTIDA 57 COLPOSCOPIO	<p>DESCRIPCION: Sistema de video en definición o superior.</p> <p>Nuestro equipo cuenta con definición de video HD, solicito a la convocante acepte esta característica en el punto "Sistema de video en definición o superior" ya que aporta una buena resolución para uso médico</p>	Se acepta su propuesta.
TECNICA	3	ANEXO 1D PARTIDA 57 COLPOSCOPIO	<p>DESCRIPCION: Sistema que permita adaptar accesorios necesarios o deseados. Solicito a la convocante defina ¿A qué tipo de accesorios necesarios o deseados se refiere?</p>	Entrada USB o puerto para grabar, aditamentos de video.

LICITANTE : 4.-CONTINENTAL MEXICANA DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V.



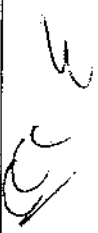

TIPO DE PREGUNTA TECNICA/ADMVA	PREG. NUM.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA SERA LLENADA POR EL AREA TÉCNICA
TECNICA	1	DICE: PARTIDA 4 LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED Dice: 4.2.1 LED blanco recubierto de fósforo para brindar una luz blanca y fría	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar LED blanco con la tecnología de cada fabricante para brindar una luz blanca y fría, en caso de que el usuario así lo requiera. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	2	Dice: 4.2.2 Ensamblado en base de aluminio. Cada satélite cuenta con tres pétalos, cada pétalo con 5 módulos de 4 leds lo que le proporciona independencia a cada módulo evitando en caso de falla la falta de un satélite en cirugía	Pregunta: Debemos entender que se podrá ofertar equipo ensamblado en base de aluminio. Cada satélite con 92 bombillas LED en un arreglo de 18 módulos. ¿Es correcto?	Se acepta como opción
	3	Dice: 4.2.3 Tiempo de vida útil de 60,000 horas o 6 años como mínimo.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un tiempo de vida útil de 50,000 horas. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	4	Dice: 2.2.4 LED's montados en tarjetas independientes para facilitar su mantenimiento	Pregunta: Debemos entender que el equipo deberá de contar con un diseño que facilite el manejo y limpieza del equipo. ¿Es correcto?	El diseño es propio de la marca que oferte debiendo ser de fácil limpieza
	5	Dice: 4.3 Temperatura de color en el rango de 3,300 a 4,400 grados Kelvin para brindar una luz blanca	Pregunta: Debemos entender que se podrá ofertar una temperatura de color variable de 3800 a 5600 K en cuatro incrementos diferentes. ¿Es correcto?	Se acepta como opción
	6	Dice: 4.4 Índice de rendimiento de color de 97% como mínimo	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un índice de rendimiento en color Ra de 95% y un índice de rendimiento R9 de 94%. ¿Se acepta?	Se acepta como opción

	7	Dice: 4.5.1 Diámetro de iluminación de 25 cm a 30 cm como mínimo.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un ajuste de diámetro de iluminación de 19cm, 23cm y 28 cm. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	8	Dice: 4.6 Energía de radiación de 500 W/m2 o menor por cada lámpara.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar energía de radiación de 600 W/m2, sin afectar la iluminación del equipo. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	9	PARTIDA 6 UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA Dice: 1.3 Con al menos cuatro contactos eléctricos interconstruidos	Pregunta: Con la finalidad de asegurar el buen funcionamiento del equipo y dado que los equipos mínimos necesarios para conectar a la unidad de anestesia son el monitor de signos vitales y el dosificador electrónico, solicitamos a la convocante requiera equipos con al menos dos contactos eléctricos interconstruidos o integrados, asegurando la imposibilidad de conexión de equipos adicionales que pueden poner en riesgo la condición del paciente. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	10	PARTIDA 27 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA Dice: 5.2. Temperatura seleccionada y monitorizada del colchón de gel	Pregunta: Con el fin de no incrementar el costo del equipo y dado que esta característica no demerita el objetivo final del equipo, solicitamos a la convocante nos permita ofertar esta característica como opcional. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	11	Dice: 6.2 De cuarzo halógeno	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar lámpara de fototerapia de cuarzo halógeno o con la tecnología propia de cada fabricante. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	12	Dice: 7.3. Altura libre del piso al elemento calefactor	Pregunta: Debemos entender que esta característica se refiere a la altura de la de trabajo de la superficie de reposo. ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación.

	13	Dice: 8.6 Con capacidad de soportar pacientes de hasta 13 kg	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar capacidad de soportar pacientes de hasta 8 kg. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	14	Dice: 9.5. Unidad de succión con soporte y manómetro de vacío integrado al equipo	Pregunta: Con el fin de no incrementar el costo del equipo y dado que esta característica no demerita el objetivo final del equipo, solicitamos a la convocante nos permita ofertar esta característica como opcional. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	15	Dice: 10. Monitor	Pregunta: Con el fin de no incrementar el costo del equipo y dado que esta característica no demerita el objetivo final del equipo, solicitamos a la convocante nos permita ofertar esta característica como opcional. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	16	PARTIDA 42 LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED Dice: 4.2.1 LED blanco recubierto de fósforo para brindar una luz blanca y fría	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar LED blanco con la tecnología de cada fabricante para brindar una luz blanca y fría, en caso de que el usuario así lo requiera. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	17	Dice: 4.2.2 Ensamblado en base de aluminio. Cada satélite cuenta con tres pétalos, cada pétalo con 5 módulos de 4 leds lo que le proporciona independencia a cada módulo evitando en caso de falla la falta de un satélite en cirugía	Pregunta: Debemos entender que se podrá ofertar equipo ensamblado en base de aluminio. Cada satélite con 92 bombillas LED en un arreglo de 18 módulos. ¿Es correcto?	Se acepta como opción
	18	Dice: 4.2.3 Tiempo de vida útil de 60,000 horas o 6 años como mínimo.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un tiempo de vida útil de 50,000 horas. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	19	Dice: 2.2.4 LED's montados en tarjetas	Pregunta: Debemos entender que el equipo deberá de contar	Es correcta su apreciación

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

		independientes para facilitar su mantenimiento	con un diseño que facilite el manejo y limpieza del equipo. ¿Es correcto?	
	20	Dice: 4.3 Temperatura de color en el rango de 3,300 a 4,400 grados Kelvin para brindar una luz blanca	Pregunta: Debemos entender que se podrá ofertar una temperatura de color variable de 3800 a 5600 K en cuatro incrementos diferentes. ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación, esos parámetros es la tolerancia de temperatura de color que se puede ofertar, ya que una temperatura arriba de los 4,400 sería luz azulada, y 4.400 K promueven que el cirujano esté alerta y produzca resultados más exactos.
	21	Dice: 4.4 Índice de rendimiento de color de 97% como mínimo	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un índice de rendimiento en color Ra de 95% y un índice de rendimiento R9 de 94%. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	22	Dice: 4.5.1 Diámetro de iluminación de 25 cm a 30 cm como mínimo.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un ajuste de diámetro de iluminación de 19cm, 23cm y 28 cm. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	23	Dice: 4.6 Energía de radiación de 500 W/m2 o menor por cada lámpara.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar energía de radiación de 600 W/m2, sin afectar la iluminación del equipo. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	24	PARTIDA 47 MONITOR DE SIGNOS VITALES Dice: Diseño que permita ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.	Pregunta: Debemos entender que el equipo deberá de ser capaz de aplicarse en un entorno hospitalario y durante el transporte del paciente dentro de una instalación de asistencia médica. ¿Se acepta?	Se acepta como opción
	25	PARTIDA 52 UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA Dice: 1.3 Con al menos cuatro contactos eléctricos interconstruidos	Pregunta: Con la finalidad de asegurar el buen funcionamiento del equipo y dado que los equipos mínimos necesarios para conectar a la unidad de anestesia son el monitor de signos vitales y el dosificador electrónico, solicitamos a la	Se acepta como opción

			convocante requiera equipos con al menos dos contactos eléctricos interconstruidos o integrados, asegurando la imposibilidad de conexión de equipos adicionales que pueden poner en riesgo la condición del paciente. ¿Se acepta?	
	26	Partida 54. Ventilador adulto/pediátrico/neonatal Dice: Accesorios incluidos: Reguladores de presión integrados para el suministro de gases.	Pregunta: Debemos entender que la convocante requiere que el equipo a ofertar cuente con reguladores de presión internos al equipo, no a reguladores externos conectados a las tomas de gases. ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación.
	27	PARTIDA 1 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA GENERAL DICE: 4.- Electrodo desechables de navaja, asa, bola y aguja.	Pregunta: Se solicita a la convocante proporcione las medidas de los electrodos solicitados	Se requieren electrodos desechables de navaja
	28	PARTIDA 62 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DICE: electrodo de placas reutilizables y desechables	Pregunta: Se solicita a la convocante proporcione las medidas de los electrodos solicitados.	Se requieren electrodos desechables de navaja

LICITANTE : 5.-PRAHMEDIC, S.A. DE C.V.

TIPO DE PREGUNTA TECNICA/ADMVA	PREG. NUM.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA SERA LLENADA POR EL ÁREA TÉCNICA
ADMINISTRATIVA	1	PRIMER PARRAFO DE LAS BASES	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE ACLARAR SI ES LICITACION NACIONAL O LICITACION INTERNACIONAL, DONDE SE HACE MENCION DE ELLO EN EL PRIMER PARRAFO DE LAS BASES CON BASE EN EL ART. 28 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO: LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA CONVOCANTE EN	Favor de remitirse a la nota aclaratoria No 1.

			<p>CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN APEGO A SUS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION III, 29, 30, 32, 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p> <p>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ARTICULOS 31 y 39 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, POR LO QUE A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, FORMULA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-902002994-E67-2017 PARA EL "SUMINISTRO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", MISMO QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 1 A, 1 B, 1 C Y 1 D</p>	
ADMINISTRATIVA	2	1.3	<p>EN EL ANEXO 2 SE ADJUNTARAN: CERTIFICADOS DE CALIDAD PUNTO 13.1 INCISO d) PAGINA 13, CARTAS DE APOYO PUNTO 13.1 INCISO e), CATALOGOS PUNTO 13.1 INCISO g) PAGINA 14, ANEXO 7, COPIA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPUESTAS; DUPLICANDO ASI EL ANEXO 7. ES CORRECTA MI APRECIACION?</p>	<p>No es correcta su apreciación, ya que el anexo 7 únicamente es acuse de recibo de la documentación solicitada</p>
ADMINISTRATIVA	3	1.5	<p>EN EL ANEXO 4 SE ADJUNTARA: COPIA SIMPLE DE LAS ESCRITURAS DEL ACTA CONSTITUTIVA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, COPIAS DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS MISMAS, GIRO COMERCIAL, YA QUE EN EL PUNTO: 13.3 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE SEÑALA EN EL PUNTO 4 DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA, MEDIANTE EL ANEXO 6, ES</p>	<p>El punto 17.1 es aplicable a los proveedores adjudicados y que no presentan su documentación para la elaboración de contrato.</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

			<p>OPCIONAL ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS Y DEMÁS DATOS QUE EN EL SE CONSIGNAN. Y EN EL PUNTO 17.1 INCISO C) NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD Y LEGAL CONSTITUCIÓN.</p> <p>ES CORRECTA MI APRECIACION?</p>	
ADMINISTRATIVA	4	1.7	<p>EN EL ANEXO 6 SE ENTIENDE QUE LA IDENTIFICACION OFICIAL CORRESPONDE AL ACTA CONSTITUTIVA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS MISMAS, CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (RFC), YA QUE EN EL PUNTO 13.3 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE SEÑALA EN EL PUNTO 4 DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA, MEDIANTE EL ANEXO 6, ES OPCIONAL ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS Y DEMÁS DATOS QUE EN EL SE CONSIGNAN. Y OMITIENDO LA FIRMA DEL CONTRATO YA QUE ESTA CORRESPONDE A LA ADJUDICACION DESPUES DEL PROCESO LICITATORIO. ES</p> <p>CORRECTA MI APRECIACION?</p>	<p>Es correcta su apreciación, la firma del contrato se efectuara siempre y cuando le sea adjudicada una partida.</p>
ADMINISTRATIVA	5	1.15	<p>CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UN PLAZO MÍNIMO DE 3 (TRES) AÑOS (ANEXO 14).</p> <p>21. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES. EL PERIODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DEBERÁ SER POR UN PLAZO NO MENOR A 02 (DOS) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, MISMA GARANTÍA QUE DEBERÁ CUBRIR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN O ENSAMBLE, ASÍ COMO POR EL MANTENIMIENTO</p>	<p>Favor de remitirse a las notas aclaratorias No 2 y No 3</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

			<p>PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL ESPECIALIZADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS CASOS DE FALLAS O DESCOMPOSTURAS, OTORGAR LA CAPACITACIÓN AL USUARIO EN SITIO PARA EL BUEN USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, SOPORTE TÉCNICO, REEMPLAZO DE PARTES, REFACCIONES Y MANO DE OBRA RESPECTIVAMENTE.</p> <p>SOLICITO A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFRECER UNA GARANTIA DE 2 AÑOS. SE ACEPTA?</p>	
ADMINISTRATIVO	6	3.4	<p>SE INDICA A LOS LICITANTES QUE LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACION Y EL ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS. ESTE SE ADJUNTARA AL</p> <p>ANEXO 6. ES CORRECTA MI APRECIACION?</p>	<p>Es parte integral del expediente, no necesariamente del anexo 6</p>
ADMINISTRATIVO	7	6.1	<p>LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES EN LA PROPUESTA ECONOMICA A PRECIOS FIJOS PARA TODO EL PERÍODO Y RESPETANDO EL PRECIO POR UN PERIODO MINIMO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO DE ESTA LICITACION.</p> <p>EN EL PUNTO 6.4 INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PROPOSICIONES YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, POR LO QUE TENDRÁN VALIDEZ OBLIGATORIA POR 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE</p>	<p>No se acepta como opcional</p>

			<p>LAS MISMAS. TODA PROPOSICIÓN CUYO PERIODO DE VALIDEZ SEA INFERIOR AL REQUERIDO SERÁ DESECHADA POR "LA CONVOCANTE".</p> <p>EN SU CASO SERIA SOLO POR 90 DIAS NATURALES, ADEMAS LAS BASES CONSIDERAN INNECESARIO EL PRECIO FIJO POR TAL PERIODO DEBIDO A QUE NO LO ESTIPULAN EN LA VIGENCIA DE LA MISMA.</p> <p>SI LA VIGENCIA DEL CONTRATO PUNTO 16.7 ES DESDE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES, QUE CORRESPONDE A UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES PUNTO 12.1; NO ES COHERENTE SOSTENER EL PRECIO FIJO POR UN PERIODO MINIMO DE 6 MESES;</p> <p>SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA PRESENTAR LA COTIZACION EN LA PROPUESTA ECONOMICA POREL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO O BIEN POR 90 DIAS NATURALES COMO LO MENCIONA EL PUNTO 6.4. ESTO DANDO LUGAR AL PUNTO 18. SE ACEPTA?</p>	
<p>ADMINISTRATIVO</p>	<p>8</p>	<p>6.4</p>	<p>INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PROPOSICIONES YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, POR LO QUE TENDRÁN VALIDEZ OBLIGATORIA POR 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LAS MISMAS. TODA PROPOSICIÓN CUYO PERIODO DE VALIDEZ SEA INFERIOR AL REQUERIDO SERÁ DESECHADA POR "LA CONVOCANTE".</p> <p>SI TIENE UN PERIODO DE VALIDEZ DE 90 DIAS QUIERE DECIR QUE UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO SE TENDRAN LOS DIAS RESTANTES A LOS 90 DIAS NATURALES DE RESPALDO POR SI INCUMPLE EL LICITANTE ADJUDICADO Y PODER DAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA QUEDADO EN 2DO LUGAR? ES CORRECTA MI APRECIACION?</p>	<p>Se aclara que las propuestas de los participantes permanecerán vigentes y a precio fijo una vez recibida por parte de la convocante, hasta todo el periodo de la contratación y lapso establecido de la vigencia de los bienes, por lo que con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones estipulados en la convocatoria y en el modelo de contrato, en consecuencia la convocante actuara en apego a la previsto en los artículos 35,36, 36 bis, 37 y 44 de la (LAASSP) y demás</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

				aplicables al respecto.
ADMINISTRATIVO	9	7.1	<p>AQUELLOS PARTICIPANTES, DEBERÁN FORMULAR ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD BAJO SU RIESGO DE CONOCER LAS INSTALACIONES -----, DEBIENDO INCLUIR DICHO ESCRITO DENTRO DE SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE EL ISESALUD NO ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LA NO ASISTENCIA DE ALGÚN PARTICIPANTE.</p> <p>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR CUALES SON LAS CONDICIONES EN LAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE TANTO EL EDIFICIO COMO HIGIENE DEL MISMO, PARA QUE EL LICITANTE SE HAGA RESPONSABLE DE SU VISITA A DICHAS INSTALACIONES O A QUE RIESGO SE REFIEREN, RIESGO DE INMUEBLE, RIESGO DE ASPERGILLUS, PROPAGACION DE INFECCIONES (RPBI) O INFECCIONES EPIDEMIOLOGICAS?</p>	<p>La intención de la visita de instalaciones, es para evaluar las instalaciones y gastos que se requieren considerar en la propuesta económica, ya que no se aceptaran cambios de precios una vez presentada su propuesta.</p>
ADMINISTRATIVO	10	7.2	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ INDICAR UN DOMICILIO PARA LA REVISIÓN DEL EQUIPO, DE UNA INSTITUCIÓN DONDE ESTÉN INSTALADOS, EN EL SUPUESTO DE QUE EL PARTICIPANTE PRESENTE EL ESCRITO LIBRE EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO FUERA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PERO DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA, PARA LA REVISIÓN DEL EQUIPO, DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE EL PARTICIPANTE CUBRIRÁ LOS GASTOS DEL TRASLADO Y ESTANCIA DEL PERSONAL DEL ISESALUD QUE REALIZARÁ LA REVISIÓN DEL EQUIPO, SERÁN DOS PERSONAS, HACIENDO HINCAPIÉ QUE TODOS LOS DOMICILIOS INDICADOS DEBERÁN CORRESPONDER A UNA MISMA CIUDAD.</p> <p>EN CASO DE NO RESULTAR ADJUDICADO SE REEMBOLSARÁN LOS GASTOS O SOLO APLICA</p>	<p>Los gastos no serán reembolsables en ninguno de los casos, la evaluación técnica por parte del área médica es la que determinara la suficiencia de lo presentado para llevar a cabo el dictamen de los equipos que sean ofertados.</p>

			<p>PARA EL LICITANTE RESULTANTE GANADOR? EN EL SUPUESTO QUE NO CONSIDERO NECESARIA DICHA VISITA POR QUE EN LAS CARACTERISTICAS O DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS SE ESPECIFICAN LAS DIMENSIONES DE LO SOLICITADO Y LO QUE SE REQUIERE QUE POSEA, AVALANDO EL CATALOGO, CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O FILIAL Y REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR UNA MAXIMA INSTITUCION DE SALUD EN MEXICO. ES CORRECTA MI APRECIACION?</p>	
--	--	--	---	--

LICITANTE : 6.-ASESORIA MEDICA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.

TIPO DE PREGUNTA TECNICA/ ADMVA	PREG. NUM.	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA SERA LLENADA POR EL ÁREA TÉCNICA
TECNICA	1	ANEXO 1, PARTIDA 1, PUNTO 5.1	Debemos entender que la frecuencia deberá de ser de 300khz o mayor en Trabajo monopolar, y de 500kHz o mayor en trabajo Bipolar, ¿Es esto correcto?	no se acepta se requiere un equipo con frecuencia de 300 khz como mínimo
TECNICA	2	ANEXO 1, PARTIDA 1, PUNTO 7	Debemos entender que el equipo deberá contar con Displays o LEDs independientes para cada salida monopolar, y otro para salida Bipolar, ¿Es esto correcto?	es correcta su apreciación el equipo debe contar con display independientes que muestren la cantidad de watts para bipolar y monopolar
TECNICA	3	ANEXO 1, PARTIDA 1, PUNTO 1	Se le sugiere a la convocante de la manera más atenta que el equipo deba contar con programa de autodiagnóstico al encender el equipo, con despliegue de códigos de error, ¿Se acepta?	no se acepta favor de apegarse a lo solicitado en la licitación
TECNICA	4	ANEXO 1, PARTIDA 1, PUNTO 2	Se le sugiere a la convocante que el equipo deba contar con la capacidad de conectar y controlar una unidad de Argón, para en caso de utilizar en procedimientos quirúrgicos, ¿Se acepta?	no se acepta se requiere un equipo que no contenga argon
TECNICA	5	ANEXO 1, PARTIDA 1, PUNTO 3	Comprendemos que el equipo debe contar con mezcla de bajo voltaje, adecuado para procedimientos de endoscopia, mediante transferencia por	no se acepta lo solicitado favor de apegarse a bases

			acoplamiento capacitivo al tejido circundante, ¿Es esto correcto?	
TECNICA	6	ANEXO 1, PARTIDA 1, PUNTO 3	Debemos entender que el equipo deberá de activarse de manera automática (liberación de energía) al contacto con la piel del paciente o manual por medio del pedal, ¿Es esto correcto?	no es correcta su apreciación
TECNICA	7	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.1	Debemos entender que el equipo deberá de proporcionar luz libre de sombras a la interposición de cuerpos mediante sistema de reflector, sin necesidad de equipos de sensores ni ajustes automáticos de los valores lumínicos, ¿Es esto correcto?	correcto, el equipo deberá proporcionar luz blanca y fría mediante leds del mismo color colocados en una posición específica que logre eliminar las sombras durante un procedimiento quirúrgico sin necesidad de sensores en los mangos, ni en los led's
TECNICA	8	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.1	Se le solicita a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar LEDS de última generación con capacidad de brindar luz blanca y fría, lo cual no demerita la especificación, ¿Se acepta?	se permite ofertar tecnología de leds del mismo color, ya que los leds de diferente color tienen diferente envejecimiento a diferentes ritmos, causando cambio de color conforme pasa el tiempo y en ocasiones requieren calibración, lo cual le resta productividad al quirófano
TECNICA	9	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.2.2	Se le hace la observación a la convocante que la descripción de dicho punto es característica propia de la marca Steris modelo XLED 3, lo cual el diseño no aporta ningún beneficio clínico, motivo por el cual se le solicita a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar diseño propio de cada fabricante, ¿Se acepta?	favor de apegarse a las características solicitadas, ya que se busca ergonomía y arquitectura abierta en los equipos solicitados
TECNICA	10	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.2.2	Debemos entender que los LEDS deberán de estar ensamblados en reflectores de Aluminio pulido de alto brillo, lo cual da independencia de iluminación a cada Reflector en caso de falla	no se acepta lo solicitado, este punto va dirigido específicamente a la dependencia de cada modulo de

			de alguno de ellos de un satélite en cirugía. ¿Se acepta?	leds, para facilitar su mantenimiento y rendimiento durante una posible falla en un procedimiento quirurgico
TECNICA	11	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.2.2	Se le sugiere a la convocante que la lámpara deba estar compuesta por arreglos de 24 reflectores con 3 LEDS en cada reflector, generando un consumo no mayor a 65 watts por luminaria. ¿Se acepta?	favor de apegarse a lo solicitado, se acepta un consumo de energía máximo de 70 watts
TECNICA	12	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.2.3	Se le solicita a la convocante de la manera más atenta con el fin de no limitar nuestra participación, se nos permita referenciar mayor a 50.000 horas, y carta bajo protesta de decir verdad que cumple con los años de vida útil solicitados en bases. ¿Se acepta?	se deberá ofertar equipos con tiempo de vida de leds de al menos 6 años
TECNICA	13	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.2.4	Se le solicita a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar LEDS montados en reflectores independientes, para fácil reparación y mantenimiento, con capacidad de software de servicio actualizable, lo cual supera la característica solicitada. ¿Se acepta?	favor de apegarse a lo solicitado, ya que un equipo mas avanzado que requiere incluso actualizaciones de software podría incrementar la inversión de mantenimiento en un futuro
TECNICA	14	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.3	Debemos entender que las lámparas deberán de contar con la característica de aumentar y disminuir la temperatura de color. ¿Es esto correcto?	es incorrecto, los parámetros mencionados son los rangos aceptables a ofertar
TECNICA	15	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.3	Se le sugiere a la convocante que el rango de variación de temperatura de color regulable por la lámpara deba de ser desde 3500 grados kelvin hasta 5500 grados kelvin, con lo cual supera la especificación solicitada en bases y aporta un mayor rango de control de iluminación para procedimientos de Cardio y neuro en el momento de aluzar e identificar los tejidos en las cavidades profundas. ¿Se acepta?	se solicita un rango de 4400° kelvin, que es ideal para que el cirujano esté más alerta y produzca resultados más exactos, además es un rango que brinda luz blanca, una temperatura de color superior brindaría una luz mas azulada, por lo cual no se acepta esa característica mencionada
TECNICA	16	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.4	Se le solicita a la convocante se nos permita ofertar índice de reproducción cromática de 96%	para obtener dichas características el equipo mencionado

			o mayor, y un índice de reproducción del Rojo R9 del 96% o mayor, lo cual supera la característica solicitada en bases, ¿Se acepta?	deberá brindar una temperatura de color superior a los 5500° kelvin , eso nos brindaría una luz mas azulada, favor de apegarse a las especificaciones solicitadas
TECNICA	17	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.5	Debemos entender que el equipo deberá de aumentar y disminuir el diámetro de iluminación electrónicamente, ¿Es esto correcto?	es incorrecto , ya que esto restaría precisión , libertad y agilidad al médico durante un procedimiento quirúrgico , se solicita que se realice mecánicamente
TECNICA	18	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.5	Se le sugiere a la convocante de la manera más atenta que el diámetro de iluminación deba de ser de 18 cm o menor a 30 cm o mayor, en cuando menos 5 pasos electrónicos, ¿Se acepta?	los movimientos deberán ser de forma mecánica para otorgar precisión , libertad y agilidad al médico durante un procedimiento quirúrgico, además esto reducirá inversión de mantenimiento a sensores en un futuro , favor de apegarse a la descripción solicitada
TECNICA	19	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.7	Debemos entender que la lámpara deberá de regular la intensidad luminosa desde 48,000 luxes o menor hasta 160 mil luxes, ¿Es esto correcto?	se requiere que cubra desde los 80 mil luxes hasta los 160 mil luxes
TECNICA	20	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.8	Comprendemos que el mango deberá de estar situado en el centro de la luminaria, ¿Es esto correcto?	es correcta su apreciación sin ser obligatorio para los demas solicitantes
TECNICA	21	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.8	Comprendemos que el mango deberá de contar con la función de aumento y disminución del diámetro de iluminación, ¿Es esto correcto?	deberá ser desde el mango de forma mecánica
TECNICA	22	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.9	Se le sugiere a la convocante de la manera más atenta que el equipo deba contar con los siguientes controles en el panel de control: Encendido/apagado, Aumento y disminución de intensidad luminosa, Aumento y disminución de diámetro de iluminación, Aumento y disminución de Temperatura de	favor de apegarse a características solicitadas

			Color, Encendido/apagado de luz para procedimientos endoscópicos, ¿Se acepta?	
TECNICA	23	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.10	Debemos entender que deberá de contar con vidrio de seguridad templado y resistente a rasguños, ¿Es esto correcto?	es una característica opcional
TECNICA	24	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 4.5	Debemos entender que el equipo deberá de proporcionar una superficie de emisión de luz de 3320 cm ² o mayor, ¿Es esto correcto?	favor de apegarse a las características mencionadas
TECNICA	25	ANEXO 1, PARTIDA 4, PUNTO 5	Comprendemos que el equipo de UPS será opcional toda vez que los quirófanos de los hospitales cuentan con planta de emergencia, ¿Es esto correcto?	es correcto
TECNICA	26	ANEXO 1, PARTIDA 4	Favor de aclarar si requieren el Panel de control de Pared, o si solo se deberá de referenciar como capacidad a futuro.	se requiere panel de control de pared, si el equipo además trae control en las luminarias, no existe inconveniente
TECNICA	27	ANEXO 1, PARTIDA 4	Se le solicita a la convocante de la manera más atenta nos permita las siguientes medidas de los 9 quirófanos: Altura de Piso-Plafón:	3 metros
TECNICA	28	ANEXO 1B, PARTIDA 10, PUNTO 1.1	Se le solicita a la convocante de la manera más atenta que la escala deba de ser de 0 a una máxima mayor de 300 mmHg, lo cual cubre el rango para todo tipo de paciente desde neonato hasta paciente adulto obeso tal y como se solicita en bases, ¿Se acepta?	se acepta
TECNICA	29	ANEXO 1B, PARTIDA 10, PUNTO 1	Se le sugiere a la convocante que la carátula deba de ser de fondo negro con aguja indicadora de color Rojo o naranja para mejor apreciación y fácil lectura desde cualquier posición, ¿Se acepta?	se acepta
TECNICA	30	ANEXO 1B, PARTIDA 10, PUNTO 1	Recomendamos a la convocante que el equipo deba contar con sistema de movimiento enjorado lo cual certifica una precisión dentro de un por ciento de la escala (+-3mmHg), ¿Se acepta?	se acepta
TECNICA	31	ANEXO 1B, PARTIDA 10, PUNTO 1	Recomendamos que la caratula deba de ser de 15cm de diámetro calibrada por computadora y grabada con láser con el fin de asegurar precisión de fabricación, ¿Se	se acepta

			acepta?	
TECNICA	32	ANEXO 1B, PARTIDA 10, PUNTO 2	Debemos entender que los brazaletes deberán de ser tratados con antimicrobial, lo cual permite prevenir el crecimiento de bacterias, ¿Es esto correcto?	es correcto
TECNICA	33	ANEXO 1B, PARTIDA 12, PUNTO 6	Debemos entender que deberán de ser de material Zinc cromado, ¿Es esto correcto?	es correcto
TECNICA	34	ANEXO 1B, PARTIDA 12, PUNTO 2	Comprendemos que el diseño deberá de permitir un peso no mayor a 113 gramos, ¿Es esto correcto?	es correcto
TECNICA	35	ANEXO 1B, PARTIDA 12, PUNTO 4	Se le sugiere a la convocante de la manera mas atenta que los diámetro del cabezal sea de 48.3mm +- 5%, ¿Se acepta?	se acepta
TECNICA	36	ANEXO 1B, PARTIDA 12 PUNTO 5	Sugerimos que le largo del tubo deba de ser de 60.9 cm +- 5%, ¿Se acepta?	se acepta
TECNICA	37	ANEXO 1B, PARTIDA 12 PUNTO 8	Sugerimos que el material de la membrana deba de ser de PVC, ¿Se acepta?	se acepta
TECNICA	38	ANEXO 1B, PARTIDA 13 PUNTO 4	Se le solicita a la convocante de la manera mas atenta que nos permita ofertar cápsula doble, con lo cual supera lo solicitado en bases, y permite contar con dos diámetros de auscultación, tanto para pacientes pediátricos como adultos, ¿Se acepta?	no se acepta
TECNICA	39	ANEXO 1B, PARTIDA 20 PUNTO 1	Se le solicita a la convocante nos permita ofertar estructura de metal con un diseño delgado no mayor a 2.4cm de grosor, ¿Se acepta?	se acepta
TECNICA	40	ANEXO 1B, PARTIDA 20 PUNTO 6	Se le hace la observación a la convocante que la intensidad solicitada es muy deficiente para visualizar placas para radiografía convencional, por lo que se le sugiere la intensidad deba de ser de 2,000 cd/m ² o 6,3000 luxes, considerando que para mastografía se requiere el doble de luminosidad, ¿Se acepta?	se acepta
TECNICA	41	ANEXO 1B, PARTIDA 20 PUNTO 8	Se le solicite a la convocante de la manera más atenta indicar del total de los negatoscopios, cuantos van a ser de 1 campo, cuantos de 2 campos, cuantos de 3 campos o más, ya que el valor de cada uno de ellos es diferente y hay que considerar en la propuesta.	un campo
TECNICA	42	ANEXO 1B, PARTIDA 20	Se le solicita a la convocante de	no es para area de

April 9
 [Handwritten signature]
 [Handwritten initials]